

Ushuaia,

martes 8 de octubre de 2024
N-SGPFyT-AIF-344-2024

Referencia: E-70438-202

A la

Dirección General de Administración Financiera – A.I.T.F.

Por medio de la presente, se procede a la evaluación y preadjudicación de la Contratación Directa N° 66/24 - RAF 29, referente a la adquisición de insumos alimentarios para el desarrollo de actividades y talleres en los Polos Creativos de las tres ciudades dependientes de la Agencia de Innovación de la Provincia Tierra del Fuego, tramitada bajo el expediente N° AIF-E-70438-2024.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 6 de septiembre de 2024, se presentaron las siguientes firmas “VIÑA PABLO OSCAR” - C.U.I.T. N° 20-17254725-8, “BUENAS VIDRAS TDF SAS” - C.U.I.T. N° 30-71769289-2, “GAMARRA MANUEL ANIBAL” - C.U.I.T. N° 20- 23181634-9.

Que la documentación adunada por los oferentes se ajusta a los requisitos formales establecidos.

Que las ofertas presentadas por los tres proveedores se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el formulario de cotización, con excepción de la presentada por la firma BUENAS VIDRAS TDF SAS - C.U.I.T. N° 30-71769289-2 en el renglón N° 2, ya que ofrecieron galletas surtidas en lugar de las galletas de limón que solicitamos.

Que las ofertas presentadas por BUENAS VIDRAS TDF SAS - C.U.I.T. N° 30-71769289-2 para los renglones N° 3 y 4 quedan desestimadas debido a la falta de respuesta a las aclaraciones solicitadas.

Del análisis formal técnico y económico de las ofertas, surge el siguiente orden de mérito:

Renglón N°	Orden N° 1	Orden N° 2	Orden N° 3
1	VIÑA, PABLO OSCAR	GAMARRA, MANUEL ANIBAL	BUENAS VIDRAS TDF SAS
2	-	-	-
3	-	-	-
4	-	-	-

5	GAMARRA, MANUEL ANIBAL	VIÑA, PABLO OSCAR	BUENAS VIBRAS TDF SAS
6	VIÑA, PABLO OSCAR	BUENAS VIBRAS TDF SAS	GAMARRA, MANUEL ANIBAL

Por ello, SE ACONSEJA:

- **Preadjudicar** a la firma VIÑA PABLO OSCAR - C.U.I.T. N° 20-17254725-8 en los renglones 1 y 6 por la suma total de **PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$991.000,00)**.
- **Preadjudicar** a la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL - C.U.I.T. N° 20-23181634-9 en el renglón 5 por la suma total de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$48.000,00)**.

Finalmente, considerando que el monto total a preadjudicar es **\$1.039.000,00**, esta evaluación NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, saludo atentamente.

Ema BEJARANO

*Secretaria de Gestión Polos y Fabrica de
Talentos Agencia de Innovación*

Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
BEJARANO EMA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE GESTIÓN, POLOS Y
FABRICAS DE TALENTOS - A.I.T.F.
08/10/2024 14:35